

ADENDA No. 01
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC 01 de 2022

OBJETO: Contratar el Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la Auditoría General de la República, cuando en cumplimiento de sus funciones, obligaciones o por necesidades del servicio requieran trasladarse al interior o exterior del país.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, el día 13 de enero de 2022, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Superada la etapa de observaciones al prepliego de condiciones, se dio apertura al proceso mediante la Resolución Ordinaria 053 de 2022 publicada en la plataforma el día 24 de enero de 2022 junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Inicialmente se había fijado un término de un (1) día para las manifestaciones de interés, el cual vencía el día 25 de enero de 2022 a las 4:00pm, no obstante, la entidad al observar el comportamiento de la plataforma SECOP II, el cual se ha visto afectado presentando intermitencias a causa del alto volumen de transaccionalidad, en aras de garantizar la nutrida participación de proponentes determinó la necesidad de ampliar este plazo por el término máximo establecido en la norma.

Sin embargo, el día 25 de enero de 2022, desde las 2:18 pm hasta las 4:22 pm se presentó indisponibilidad en la plataforma de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el certificado de disponibilidad publicado en el portal web y adjunto en el presente documento, razón por la cual la Entidad con el fin de garantizar la participación de todos los interesados dentro del marco del proceso ha decidido modificar el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y dando aplicación al protocolo de indisponibilidad procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO del Pliego de Condiciones el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para manifestación de interés	27 de enero de 2022 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Realización de Sorteo	31 de enero de 2022 15:00	Plataforma Google Meet
Publicación de lista de precalificados	31 de enero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Plazo máximo observaciones al Pliego Definitivo	2 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las Observaciones al pliego definitivo	4 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la Expedición de Adendas	7 de febrero de 2022 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Presentación de Ofertas (Cierre del Proceso)	10 de febrero de 2022 10:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre	10 de febrero de 2022 10:35	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	10 de febrero de 2022 11:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación de ofertas	14 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al mismo Art. 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015	17 de febrero de 2022 16:30 (TRES DÍAS HÁBILES)	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación.	18 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto	21 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	22 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de ejecución del contrato	24 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la póliza e inicio de ejecución del contrato	24 de febrero de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa:

«La entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del

vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.»

Para la publicación de la presente Adenda se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018 expedido por Colombia Compra Eficiente el cual señala que:

(...) d. Adendas





Cuando como consecuencia de una Falla General del SECOP II consagrada en el certificado expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Compradoras no puedan realizar una Adenda a su Proceso de contratación dentro de la plataforma, podrán realizar y/o aplicar la Adenda al Proceso en el SECOP II dentro de las 12 horas hábiles siguientes a la hora final de la indisponibilidad, incluyendo como justificación el certificado y aludiendo el uso de este Protocolo”.

SEGUNDO. La presente Adenda No.1 hace parte integral del pliego de condiciones y modifica únicamente el numeral 2.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO. En consecuencia, continúan vigentes todas las disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

TERCERO. Publíquese la presente Adenda No. 1 en el Plataforma SECOP II y, adicionalmente, en la página web institucional de la Auditoría General de la República.



DANIEL EDUARDO RAMÍREZ ECHEVERRI
Secretario General

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Jimmy Lorena Viracacha - Profesional Oficina Jurídica		26/01/2022
Revisado por:	David Felipe Solano López - Contratista Secretaria General		26/01/2022
	Pablo Andres Olarte Huguet - Director Oficina Jurídica		
Aprobado por:	Daniel Eduardo Ramírez Echeverri - Secretario General		26/01/2022